

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DEL SUMINISTRO DE MATERIAL HARDWARE PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO SUEZ (Referencia: 2020_C12_1501)

1. ANTECEDENTES

SUEZ SPAIN, S.L. (en adelante, “SUEZ”) es la sociedad que ejerce, entre otras actividades, la de contratación centralizada del Grupo Suez (entendiéndose como tal a Suez Spain, S.L. y a las empresas en las que ésta mantiene una relación de participación accionarial o similar, bien directa o indirectamente, independientemente del porcentaje de participación que ostente en ellas, así como también del resto de sociedades participadas, directa o indirectamente, por SUEZ, S.A. con independencia del porcentaje de participación siempre y cuando desarrollen su actividad empresarial en el territorio del Estado español), habiéndose configurado formalmente como la Central de Compras de dicho Grupo Suez.

Estas empresas necesitan para el correcto desarrollo de sus funciones de la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL HARDWARE, cuya contratación está sujeta a los procedimientos de contratación regulados en el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales y, en su defecto, al derecho privado. Todo ello sin perjuicio de las remisiones expresas hechas en los pliegos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Es por ello que SUEZ ha promovido el procedimiento de adjudicación del Acuerdo Marco para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL HARDWARE para las empresas del Grupo Suez. Dadas las características del equipamiento a suministrar, se ha dividido la contratación en CINCO (5) lotes que se enumeran a continuación:

Nombre	Periodo de Contratación
LOTE 1 SUMINISTRO DE PORTATILES - PORTÁTILES ULTRALIGEROS - PC'S SOBREMESA - MONITORES, ACCESORIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS	2 + 1 años

Nombre	Periodo de Contratación
LOTE 2 SUMINISTRO DE IMPRESORAS Y SCANNERS, SUS ACCESORIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS	2 + 1 años
LOTE 3 SUMINISTRO DE OTROS MATERIALES: AURICULARES - ALTAVOCES - DISCOS DUROS Y SERVICIOS ASOCIADOS	2 + 1 años
LOTE 4 SUMINISTRO DE TABLETS Y SMARTPHONES IOS, SUS ACCESORIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS	2 + 1 años
LOTE 5 SUMINISTRO DE TABLETS Y SMARTPHONES ANDROID, SUS ACCESORIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS	2 + 1 años

2. OBJETO DEL DOCUMENTO

El objeto del presente estudio es valorar, de acuerdo con los criterios de valoración que constan en la Cláusula 17.- Criterios de valoración del Pliego de Condiciones Generales las ofertas técnicas y económicas presentadas por los licitadores y, en consecuencia, determinar aquella proposición con mejor relación calidad-precio para cada lote.

3. PROPOSICIONES PRESENTADAS

Las proposiciones recibidas para cada uno de los lotes se detallan a continuación:

LICITADORES	LOTES				
	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
INFOREIN S.A.	X	X	X		
INFOSER NEW TECHNOLOGIES			X		X
RICOH ESPAÑA, S.L.U	X				
TELEFONICA SOLUCIONES	X	X	X	X	X

Una vez analizada la documentación presentada por cada licitador, han sido excluidas las siguientes proposiciones por los motivos que se exponen:

INFOSER NEW TECHNOLOGIES, S.L. :

Fue excluida por acuerdo del Órgano de Contratación en fecha 1 de marzo del 2021 y notificado a la empresa en el mismo día su proposición para el procedimiento de adjudicación del Lote 5 por estar incurso en baja temeraria y no haber justificado satisfactoriamente el bajo nivel de los precios ofrecidos

TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.:

Queda excluida su proposición para el procedimiento de adjudicación del Lote 4 debido a que los precios unitarios ofertados superan el precio base de licitación indicados en el Anexo nº 15 del Pliego de Condiciones Generales, incumpliendo de esta manera la obligatoriedad de ser inferior o igual a estos de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

4. LOTES QUE HAN QUEDADO DESIERTOS Y OFERTAS ADMITIDAS

Como consecuencia de las anteriores exclusiones queda DESIERTO el Lote 4 al no haberse presentado ninguna oferta admisible.

Las ofertas admitidas son la siguientes:

LICITADORES	LOTES				
	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
INFOREIN S.A.	X	X	X		
INFOSER NEW TECHNOLOGIES			X		
RICOH ESPAÑA, S.L.U	X				
TELEFONICA SOLUCIONES	X	X	X		X

5. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE OBTENCIÓN DE PUNTOS (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA)

- **LOTE 1. Portátiles – Portátiles Ultraligeros - Pc's Sobremesa – Monitores, accesorios y servicios asociados**

Los criterios de valoración son los indicados en Cláusula 17.- *Criterios de valoración* del Pliego de Condiciones Generales. De acuerdo a los mismos la valoración máxima es de 30 puntos, repartidos de la siguiente manera:

- a) **Hasta 6 puntos por la Ampliación de Garantía de Fabricante por encima de los mínimos exigidos en el capítulo 2.5.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.** Dichos puntos se otorgarán en función del número de años de garantía informados en la respuesta:

2 años = 0 puntos

3 años = 6 puntos

- b) **Hasta 9 puntos por la Mejora en los tiempos de entrega reduciendo el mínimo exigido en capítulo 2.8.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.** Dichos puntos se otorgarán a partir de los días totales de entrega informados en la respuesta, siendo 0 puntos los 5 días exigidos y otorgando 3 puntos por cada día de mejora hasta un máximo de 9 puntos.

- c) **Hasta 3 puntos por la Mejora de los tiempos en las reparaciones en garantía reduciendo el mínimo exigido en capítulo 2.8.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.** Dichos puntos se otorgarán a partir de los días de reparación informados en la respuesta, siendo 0 puntos los 5 días exigidos y otorgando 1 punto por cada día de mejora hasta un máximo de 3 puntos.

- d) **Hasta 3 puntos por la Mejora del procesador de los equipos propuestos en función de las particularidades exigidas en el capítulo 2.5.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.** Dichos puntos se otorgarán en función del número de equipos mejorados informados en la respuesta:

0 equipos = 0 puntos

3 equipos = 1 punto

4 equipos = 2 puntos

5 equipos = 3 puntos

- e) **Se otorgarán 3 puntos por aportar la posibilidad de realizar el Tracking del pedido, permitiendo consultar en tiempo real la localización del mismo e**

incluyendo el procedimiento operativo referenciado en el apartado 2.6.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

NO = 0 puntos

SI = 3 puntos

- f) *Se otorgarán 6 puntos por la disponibilidad de una plataforma Web de proveedor integrable con los sistemas de SUEZ y que aporte cumpla los requisitos mínimos exigidos en el capítulo 2.6.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.*

NO = 0 puntos

SI = 6 puntos

- **LOTE 2. Impresoras y Scanners, sus accesorios y servicios asociados**

Los criterios de valoración son los indicados en Cláusula 17.- Criterios de valoración del Pliego de Condiciones Generales. De acuerdo a los mismos la valoración máxima es de 30 puntos, repartidos de la siguiente manera:

- a) *Hasta 6 puntos por la Ampliación de Garantía de Fabricante por encima de los mínimos exigidos en el capítulo 2.5.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dichos puntos se otorgarán en función del número de años de garantía informados en la respuesta:*

2 años = 0 puntos

3 años = 6 puntos

- b) *Hasta 6 puntos por la Mejora en los tiempos de entrega reduciendo el mínimo exigido en capítulo 2.8.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dichos puntos se otorgarán a partir de los días totales de entrega informados en la respuesta, siendo 0 puntos los 5 días exigidos y otorgando 2 puntos por cada día de mejora hasta un máximo de 6 puntos.*

- c) *Hasta 6 puntos por la Mejora de los tiempos en las reparaciones en garantía reduciendo el mínimo exigido en capítulo 2.8.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dichos puntos se otorgarán a partir de los días de reparación informados en la respuesta, siendo 0 puntos los 5 días exigidos y otorgando 2 puntos por cada día de mejora hasta un máximo de 6 puntos.*

- d) *Se otorgarán 3 puntos por aportar la posibilidad de realizar el Tracking del pedido, permitiendo consultar en tiempo real la localización del mismo e incluyendo el procedimiento operativo referenciado en el apartado 2.6.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.*

NO = 0 puntos

SI = 3 puntos

- g) Se otorgarán 9 puntos por la disponibilidad de una plataforma Web de proveedor integrable con los sistemas de SUEZ y que aporte cumpla los requisitos mínimos exigidos en el capítulo 2.6.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.*

NO = 0 puntos

SI = 9 puntos

- ***LOTE 3. Otros Materiales: auriculares – altavoces - discos duros y servicios asociados***

Los criterios de valoración son los indicados en Cláusula 17.- Criterios de valoración del Pliego de Condiciones Generales. De acuerdo a los mismos la valoración máxima es de 30 puntos, repartidos de la siguiente manera:

- a) Hasta 15 puntos por la Mejora en los tiempos de entrega reduciendo el mínimo exigido en capítulo 2.8.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dichos puntos se otorgarán a partir de los días totales de entrega informados en la respuesta, siendo 0 puntos los 5 días exigidos y otorgando 5 puntos por cada día de mejora hasta un máximo de 15 puntos.*
- b) Se otorgarán 6 puntos por aportar la posibilidad de realizar el Tracking del pedido, permitiendo consultar en tiempo real la localización del mismo e incluyendo el procedimiento operativo referenciado en el apartado 2.6.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.*

NO = 0 puntos

SI = 6 puntos

- c) Se otorgarán 9 puntos por la disponibilidad de una plataforma Web de proveedor integrable con los sistemas de SUEZ y que aporte cumpla los requisitos mínimos exigidos en el capítulo 2.6.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.*

NO = 0 puntos

SI = 9 puntos

- **LOTE 5. Tablets y Smartphones Android, sus accesorios y servicios asociados**

Los criterios de valoración son los indicados en Cláusula 17.- Criterios de valoración del Pliego de Condiciones Generales. De acuerdo a los mismos la valoración máxima es de 30 puntos, repartidos de la siguiente manera:

a) **Hasta 8 puntos por la Ampliación de Garantía de Fabricante por encima de los mínimos exigidos en el capítulo 2.5.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.** Dichos puntos se otorgarán en función del número de años de garantía informados en la respuesta:

2 años = 0 puntos

3 años = 8 puntos

b) **Hasta 6 puntos por la Mejora en los tiempos de entrega reduciendo el mínimo exigido en capítulo 2.8.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.** Dichos puntos se otorgarán a partir de los días totales de entrega informados en la respuesta, siendo 0 puntos los 5 días exigidos y otorgando 2 puntos por cada día de mejora hasta un máximo de 6 puntos.

c) **Hasta 6 puntos por la Mejora de los tiempos en las reparaciones en garantía reduciendo el mínimo exigido en capítulo 2.8.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.** Dichos puntos se otorgarán a partir de los días de reparación informados en la respuesta, siendo 0 puntos los 5 días exigidos y otorgando 2 puntos por cada día de mejora hasta un máximo de 6 puntos.

d) **Se otorgarán 3 puntos por aportar la posibilidad de realizar el Tracking del pedido, permitiendo consultar en tiempo real la localización del mismo e incluyendo el procedimiento operativo referenciado en el apartado 2.6.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.**

NO = 0 puntos

SI = 3 puntos

h) **Se otorgarán 7 puntos por la disponibilidad de una plataforma Web de proveedor integrable con los sistemas de SUEZ y que aporte cumpla los requisitos mínimos exigidos en el capítulo 2.6.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.**

NO = 0 puntos

SI = 7 puntos

6. VALORACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE OBTENCIÓN DE PUNTOS (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA).

- **LOTE 1. Portátiles – Portátiles Ultraligeros - Pc's Sobremesa – Monitores, accesorios y servicios asociados.**

Los criterios de valoración son los indicados en Cláusula 17.- *Criterios de valoración* del Pliego de Condiciones Generales. De acuerdo a los mismos la valoración máxima es de 30 puntos, repartidos de la siguiente manera:

- a) *Hasta 6 puntos por la Ampliación de Garantía de Fabricante por encima de los mínimos exigidos en el capítulo 2.5.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dichos puntos se otorgarán en función del número de años de garantía informados en la respuesta:*

2 años = 0 puntos

3 años = 6 puntos

Se otorgan 6 (seis) puntos a INFOREIN S.A., ya que ofrecen 3 (tres) años de garantía

Se otorgan 6 (seis) puntos a RICOH ESPAÑA, S.L.U, ya que ofrecen 3 (tres) años de garantía

Se otorgan 6 (seis) puntos a TELEFONICA SOLUCIONES, ya que ofrecen 3 (tres) años de garantía

- b) *Hasta 9 puntos por la Mejora en los tiempos de entrega reduciendo el mínimo exigido en capítulo 2.8.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dichos puntos se otorgarán a partir de los días totales de entrega informados en la respuesta, siendo 0 puntos los 5 días exigidos y otorgando 3 puntos por cada día de mejora hasta un máximo de 9 puntos.*

Se otorgan 9 (nueve) puntos a INFOREIN S.A., ya que ofrecen 2 (dos) días en la entrega del equipamiento

Se otorgan 0 (cero) puntos a RICOH ESPAÑA, S.L.U, ya que no ofrecen días adicionales a los 5 (cinco) días, mínimo exigido, para la entrega del equipamiento.

Se otorgan 9 (nueve) puntos a TELEFONICA SOLUCIONES, ya que ofrecen 2 (dos) días en la entrega del equipamiento

- c) *Hasta 3 puntos por la Mejora de los tiempos en las reparaciones en garantía reduciendo el mínimo exigido en capítulo 2.8.1 del Pliego de Prescripciones*

Técnicas. Dichos puntos se otorgarán a partir de los días de reparación informados en la respuesta, siendo 0 puntos los 5 días exigidos y otorgando 1 punto por cada día de mejora hasta un máximo de 3 puntos.

Se otorgan 3 (tres) puntos a INFOREIN S.A., ya que ofrecen 2 (dos) días en la reparación del equipamiento en garantía

Se otorgan 3 (tres) puntos a RICOH ESPAÑA, S.L.U, ya que ofrecen 2 (dos) días en la reparación del equipamiento en garantía

Se otorgan 3 (tres) puntos a TELEFONICA SOLUCIONES, ya que ofrecen 2 (dos) días en la reparación del equipamiento en garantía

d) Hasta 3 puntos por la Mejora del procesador de los equipos propuestos en función de las particularidades exigidas en el capítulo 2.5.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dichos puntos se otorgarán en función del número de equipos mejorados informados en la respuesta:

0 equipos = 0 puntos

3 equipos = 1 punto

4 equipos = 2 puntos

5 equipos = 3 puntos

Se otorgan 3 (tres) puntos a INFOREIN S.A., ya que el número de equipos mejorados es 5 (cinco)

Se otorgan 3 (tres) puntos a RICOH ESPAÑA, S.L.U, ya que el número de equipos mejorados es 5 (cinco)

Se otorgan 2 (dos) puntos a TELEFONICA SOLUCIONES, ya que el número de equipos mejorados es 4 (cuatro)

e) Se otorgarán 3 puntos por aportar la posibilidad de realizar el Tracking del pedido, permitiendo consultar en tiempo real la localización del mismo e incluyendo el procedimiento operativo referenciado en el apartado 2.6.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

NO = 0 puntos

SI = 3 puntos

Se otorgan 3 (tres) puntos a INFOREIN S.A., ya que disponen de la posibilidad de realizar el tracking del pedido para su localización y estado

Se otorgan 3 (tres) puntos a RICOH ESPAÑA, S.L.U, ya que disponen de la posibilidad de realizar el tracking del pedido para su localización y estado

Se otorgan 3 (tres) puntos a TELEFONICA SOLUCIONES, ya que disponen de la posibilidad de realizar el tracking del pedido para su localización y estado

- f) *Se otorgarán 6 puntos por la disponibilidad de una plataforma Web de proveedor integrable con los sistemas de SUEZ y que aporte cumpla los requisitos mínimos exigidos en el capítulo 2.6.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.*

NO = 0 puntos

SI = 6 puntos

Se otorgan 6 (seis) puntos a INFOREIN S.A., ya que disponen de una plataforma Web de proveedor integrable con los sistemas de SUEZ

Se otorgan 6 (seis) puntos a RICOH ESPAÑA, S.L.U, ya que disponen de una plataforma Web de proveedor integrable con los sistemas de SUEZ

Se otorgan 6 (seis) puntos a TELEFONICA SOLUCIONES, ya que disponen de una plataforma Web de proveedor integrable con los sistemas de SUEZ

- **LOTE 2.** Impresoras y Scanners, sus accesorios y servicios asociados

Los criterios de valoración son los indicados en Cláusula 17.- Criterios de valoración del Pliego de Condiciones Generales. De acuerdo a los mismos la valoración máxima es de 30 puntos, repartidos de la siguiente manera:

- a) *Hasta 6 puntos por la Ampliación de Garantía de Fabricante por encima de los mínimos exigidos en el capítulo 2.5.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dichos puntos se otorgarán en función del número de años de garantía informados en la respuesta:*

2 años = 0 puntos

3 años = 6 puntos

Se otorgan 6 (seis) puntos a INFOREIN S.A., ya que ofrecen 3 (tres) años de garantía

Se otorgan 6 (seis) puntos a TELEFONICA SOLUCIONES, ya que ofrecen 3 (tres) años de garantía

- b) *Hasta 6 puntos por la Mejora en los tiempos de entrega reduciendo el mínimo exigido en capítulo 2.8.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. . Dichos puntos se otorgarán a partir de los días totales de entrega informados en la respuesta, siendo 0 puntos los 5 días exigidos y otorgando 2 puntos por cada día de mejora hasta un máximo de 6 puntos.*

Se otorgan 6 (seis) puntos a INFOREIN S.A., ya que ofrecen 2 (dos) días en la entrega del equipamiento

Se otorgan 6 (seis) puntos a TELEFONICA SOLUCIONES, ya que ofrecen 2 (dos) días en la entrega del equipamiento

- c) *Hasta 6 puntos por la Mejora de los tiempos en las reparaciones en garantía reduciendo el mínimo exigido en capítulo 2.8.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dichos puntos se otorgarán a partir de los días de reparación informados en la respuesta, siendo 0 puntos los 5 días exigidos y otorgando 2 puntos por cada día de mejora hasta un máximo de 6 puntos.*

Se otorgan 6 (seis) puntos a INFOREIN S.A., ya que ofrecen 2 (dos) días en la reparación del equipamiento en garantía

Se otorgan 6 (seis) puntos a TELEFONICA SOLUCIONES, ya que ofrecen 2 (dos) días en la reparación del equipamiento en garantía

- d) *Se otorgarán 3 puntos por aportar la posibilidad de realizar el Tracking del pedido, permitiendo consultar en tiempo real la localización del mismo e incluyendo el procedimiento operativo referenciado en el apartado 2.6.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.*

NO = 0 puntos

SI = 3 puntos

Se otorgan 3 (tres) puntos a INFOREIN S.A., ya que disponen de la posibilidad de realizar el tracking del pedido para su localización y estado

Se otorgan 3 (tres) puntos a TELEFONICA SOLUCIONES, ya que disponen de la posibilidad de realizar el tracking del pedido para su localización y estado

- i) *Se otorgarán 9 puntos por la disponibilidad de una plataforma Web de proveedor integrable con los sistemas de SUEZ y que aporte cumpla los requisitos mínimos exigidos en el capítulo 2.6.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.*

NO = 0 puntos

SI = 9 puntos

Se otorgan 9 (nueve) puntos a INFOREIN S.A., ya que disponen de una plataforma Web de proveedor integrable con los sistemas de SUEZ

Se otorgan 9 (nueve) puntos a TELEFONICA SOLUCIONES, ya que disponen de una plataforma Web de proveedor integrable con los sistemas de SUEZ

- **LOTE 3. Otros Materiales: auriculares – altavoces - discos duros y servicios asociados**

Los criterios de valoración son los indicados en Cláusula 17.- Criterios de valoración del Pliego de Condiciones Generales. De acuerdo a los mismos la valoración máxima es de 30 puntos, repartidos de la siguiente manera:

a) Hasta 15 puntos por la Mejora en los tiempos de entrega reduciendo el mínimo exigido en capítulo 2.8.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dichos puntos se otorgarán a partir de los días totales de entrega informados en la respuesta, siendo 0 puntos los 5 días exigidos y otorgando 5 puntos por cada día de mejora hasta un máximo de 15 puntos.

Se otorgan 15 (quince) puntos a INFOREIN S.A., ya que ofrecen 2 (dos) días en la entrega del equipamiento

Se otorgan 15 (quince) puntos a INFOSER NEW TECHNOLOGIES, ya que ofrecen 2 (dos) días en la entrega del equipamiento

Se otorgan 15 (quince) puntos a TELEFONICA SOLUCIONES, ya que ofrecen 2 (dos) días en la entrega del equipamiento

b) Se otorgarán 6 puntos por aportar la posibilidad de realizar el Tracking del pedido, permitiendo consultar en tiempo real la localización del mismo e incluyendo el procedimiento operativo referenciado en el apartado 2.6.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

NO = 0 puntos

SI = 6 puntos

Se otorgan 6 (seis) puntos a INFOREIN S.A., ya que disponen de la posibilidad de realizar el tracking del pedido para su localización y estado

Se otorgan 6 (seis) puntos a INFOSER NEW TECHNOLOGIES , ya que disponen de la posibilidad de realizar el tracking del pedido para su localización y estado

Se otorgan 6 (seis) puntos a TELEFONICA SOLUCIONES, ya que disponen de la posibilidad de realizar el tracking del pedido para su localización y estado

- c) *Se otorgarán 9 puntos por la disponibilidad de una plataforma Web de proveedor integrable con los sistemas de SUEZ y que aporte cumpla los requisitos mínimos exigidos en el capítulo 2.6.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.*

NO = 0 puntos

SI = 9 puntos

Se otorgan 9 (nueve) puntos a INFOREIN S.A., ya que disponen de una plataforma Web de proveedor integrable con los sistemas de SUEZ

Se otorgan 9 (nueve) puntos a INFOSER NEW TECHNOLOGIES ya que disponen de una plataforma Web de proveedor integrable con los sistemas de SUEZ

Se otorgan 9 (nueve) puntos a TELEFONICA SOLUCIONES, ya que disponen de una plataforma Web de proveedor integrable con los sistemas de SUEZ

- **LOTE 5. Tablets y Smartphones Android, sus accesorios y servicios asociados**

Los criterios de valoración son los indicados en Cláusula 17.- Criterios de valoración del Pliego de Condiciones Generales. De acuerdo a los mismos la valoración máxima es de 30 puntos, repartidos de la siguiente manera:

- a) *Hasta 8 puntos por la Ampliación de Garantía de Fabricante por encima de los mínimos exigidos en el capítulo 2.5.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dichos puntos se otorgarán en función del número de años de garantía informados en la respuesta:*

2 años = 0 puntos

3 años = 8 puntos

Se otorgan 8 (ocho) puntos a TELEFONICA SOLUCIONES, ya que ofrecen 3 (tres) años de garantía

- b) *Hasta 6 puntos por la Mejora en los tiempos de entrega reduciendo el mínimo exigido en capítulo 2.8.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dichos puntos se otorgarán a partir de los días totales de entrega informados en la respuesta, siendo 0 puntos los 5 días exigidos y otorgando 2 puntos por cada día de mejora hasta un máximo de 6 puntos.*

Se otorgan 6 (seis) puntos a TELEFONICA SOLUCIONES, ya que ofrecen 2 (dos) días en la entrega del equipamiento

- c) *Hasta 6 puntos por la Mejora de los tiempos en las reparaciones en garantía reduciendo el mínimo exigido en capítulo 2.8.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dichos puntos se otorgarán a partir de los días de reparación informados en la respuesta, siendo 0 puntos los 5 días exigidos y otorgando 2 puntos por cada día de mejora hasta un máximo de 6 puntos.*

Se otorgan 6 (seis) puntos a TELEFONICA SOLUCIONES, ya que ofrecen 2 (dos) días en la reparación del equipamiento en garantía

- d) *Se otorgarán 3 puntos por aportar la posibilidad de realizar el Tracking del pedido, permitiendo consultar en tiempo real la localización del mismo e incluyendo el procedimiento operativo referenciado en el apartado 2.6.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.*

NO = 0 puntos

SI = 3 puntos

Se otorgan 3 (tres) puntos a TELEFONICA SOLUCIONES, ya que disponen de la posibilidad de realizar el tracking del pedido para su localización y estado

- j) *Se otorgarán 7 puntos por la disponibilidad de una plataforma Web de proveedor integrable con los sistemas de SUEZ y que aporte cumpla los requisitos mínimos exigidos en el capítulo 2.6.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.*

NO = 0 puntos

SI = 7 puntos

Se otorgan 7 (siete) puntos a TELEFONICA SOLUCIONES, ya que disponen de una plataforma Web de proveedor integrable con los sistemas de SUEZ

7. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA POLINÓMICA

Los criterios de valoración son los indicados en la Cláusula 17.- Criterios de valoración del Pliego de Condiciones Generales. De acuerdo a los mismos la valoración máxima es de 70 puntos, calculada su valoración de la siguiente manera:

Se tomarán los importes ofertados por el licitador en el catálogo del Anexo núm. 8 del Pliego de Condiciones Generales. A continuación, se calculará el importe global a partir de las volumetrías estimadas como referencia y válidas únicamente para el cálculo del importe global del lote a evaluar. El licitador que obtiene el menor Importe se le otorgará un máximo de 70 puntos. Al resto de proveedores se les evalúa proporcionalmente de forma automática mediante la aplicación de la fórmula polinómica descrita a continuación:

$$\text{Puntuación Proveedor X} = \frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta Proveedor X}} \times 70$$

8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS MEDIANTE FÓRMULA POLINÓMICA

Según lo establecido para la valoración, se adjunta cuadro resumen con las ofertas de los licitadores, así como las puntuaciones obtenidas:

LOTE 1	
	IMPORTE OFERTADO
INFOREIN S.A.	1.745.262,29 €
RICOH ESPAÑA, S.L.U	1.731.442,00 €
TELEFONICA SOLUCIONES	1.506.805,00 €
VALORACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FORMULA POLINÓMICA	Puntos Máx 70
	PUNTUACIÓN
INFOREIN S.A.	60,44
RICOH ESPAÑA, S.L.U	60,92
TELEFONICA SOLUCIONES	70,00
<i>Puntuación Obtenida = (Oferta más económica / Oferta Proveedor X) * 70</i>	

LOTE 2		
	IMPORTE OFERTADO	
INFOREIN S.A.		36.633,94 €
TELEFONICA SOLUCIONES		33.601,00 €
VALORACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FORMULA POLINÓMICA	Puntos Máx	70
	PUNTUACIÓN	
INFOREIN S.A.		64,20
TELEFONICA SOLUCIONES		70,00
<i>Puntuación Obtenida = (Oferta más económica / Oferta Proveedor X) * 70</i>		

LOTE 3		
	IMPORTE OFERTADO	
INFOREIN S.A.		85.103,49 €
INFOSER NEW TECHNOLOGIES		86.813,43 €
TELEFONICA SOLUCIONES		102.921,00 €
VALORACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FORMULA POLINÓMICA	Puntos Máx	70
	PUNTUACIÓN	
INFOREIN S.A.		70,00
INFOSER NEW TECHNOLOGIES		68,62
TELEFONICA SOLUCIONES		57,88
<i>Puntuación Obtenida = (Oferta más económica / Oferta Proveedor X) * 70</i>		

LOTE 4		
	IMPORTE OFERTADO	
DESIERTO		- €
VALORACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FORMULA POLINÓMICA	Puntos Máx	70
	PUNTUACIÓN	
DESIERTO		-
<i>Puntuación Obtenida = (Oferta más económica / Oferta Proveedor X) * 70</i>		

LOTE 5		
	IMPORTE OFERTADO	
TELEFONICA SOLUCIONES		392.102,00 €
VALORACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FORMULA POLINÓMICA	Puntos Máx	70
	PUNTUACIÓN	
TELEFONICA SOLUCIONES		70,00
<i>Puntuación Obtenida = (Oferta más económica / Oferta Proveedor X) * 70</i>		

9. RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA

A continuación, se presenta un cuadro resumen para cada uno de los lotes:

- **LOTE 1. SUMINISTRO DE PORTATILES - PORTÁTILES ULTRALIGEROS - PC'S SOBREMESA - MONITORES, ACCESORIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS**

PUNTUACION TOTAL LOTE 1			
Nombre de la Empresa	OBTENCIÓN DE PUNTOS	FÓRMULA POLINÓMICA	TOTAL
INFOREIN S.A.	30,00	60,44	90,44
RICOH ESPAÑA, S.L.U	21,00	60,92	81,92
TELEFONICA SOLUCIONES	29,00	70,00	99,00

- **LOTE 2. SUMINISTRO DE IMPRESORAS Y SCANNERS, SUS ACCESORIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS**

PUNTUACION TOTAL LOTE 2			
Nombre de la Empresa	OBTENCIÓN DE PUNTOS	FORMULA POLINÓMICA	TOTAL
INFOREIN S.A.	30,00	64,20	94,20
TELEFONICA SOLUCIONES	30,00	70,00	100,00

- **LOTE 3. SUMINISTRO DE OTROS MATERIALES: AURICULARES - ALTAVOCES - DISCOS DUROS Y SERVICIOS ASOCIADOS**

PUNTUACION TOTAL LOTE 3			
Nombre de la Empresa	OBTENCIÓN DE PUNTOS	FORMULA POLINÓMICA	TOTAL
INFOREIN S.A.	30,00	70,00	100,00
INFOSER NEW TECHNOLOGIES	30,00	68,62	98,62
TELEFONICA SOLUCIONES	30,00	57,88	87,88

- **LOTE 5. SUMINISTRO DE TABLETS Y SMARTPHONES ANDROID, SUS ACCESORIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS**

PUNTUACION TOTAL LOTE 5			
Nombre de la Empresa	OBTENCIÓN DE PUNTOS	FORMULA POLINÓMICA	TOTAL
TELEFONICA SOLUCIONES	30,00	70,00	100,00

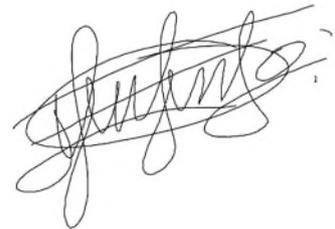
10. CONCLUSIÓN

De acuerdo con todo lo anterior y con base en las puntuaciones obtenidas, las ofertas con mejor relación calidad-precio para cada uno de los lotes son las siguientes:

	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
LOTE 1	TELEFONICA SOLUCIONES	1.506.805,00 €
LOTE 2	TELEFONICA SOLUCIONES	33.601,00 €
LOTE 3	INFOREIN S.A.	85.103,49 €
LOTE 4	DESIERTO	-
LOTE 5	TELEFONICA SOLUCIONES	392.102,00 €

En Barcelona, a 12 de abril de 2021

LA UNIDAD TÉCNICA:



Fdo. Alvaro Fernandez Ortiz



Fdo. Carolina Pérez Millás